PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº..5511.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO OFERTAS PAC Nº 77/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA AMPLIACIÓN DE PRESTACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN ELECTRÓNICA DE EXPEDIENTES PRIMERA PARTE – AD REFERÉNDUM", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" - ID Nº 282.576.-

Asunción, 28 de Enero de 2.015.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO N° 05/15** sobre la **LICITACIÓN POR CONCURSO OFERTAS PAC N° 77/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA AMPLIACIÓN DE PRESTACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN ELECTRÓNICA DE EXPEDIENTES PRIMERA PARTE – AD REFERÉNDUM" – ID N° 282.576, y** el Dictamen de Refrendamiento **N° 02/15** de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones;

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 5303 del 07 de octubre de 2014, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO OFERTAS PAC N° 77/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA AMPLIACIÓN DE PRESTACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN ELECTRÓNICA DE EXPEDIENTES PRIMERA PARTE – AD REFERÉNDUM" – ID N° 282.576,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.-

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4.939 del 11 de marzo de 2014, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrada por los siguientes funcionarios: la **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas Interina (Resol. N° 2684); la **Abog. y Esc. Zulma Durañona,** Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa (Resol. N° 3015); el **Lic. Néstor Guaric**, Encargado de Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. Rodrigo Fernández**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** el **Lic. José Benítez Isasi** y la **Lic. Ramona Godoy,** Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, y el **Lic. Bienvenido Mario Paredes,** Encargado de Despacho de la Contraloría Interna (Resol. N° 3132).

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas **ICEO N° 05/15** del 12 de enero de 2015, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE INI
Ministra

Luis María Benítez Riera
Ministro

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra

Ministro

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION N°...5511.....

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO N° 05/15**, recomendó cuanto sigue: "En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la firma **CONSORCIO NETVISION Y COMERMEX S.A.**, el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC N° 77/2014 "Contratación de Servicios de Consultoría para la Ampliación de prestaciones del Sistema de Gestión Electrónica Primera Parte – Ad Referéndum"**, por el monto de su oferta económica de **Gs. 693.000.000 (guaraníes seiscientos noventa y tres millones)**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

Item N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Mensual (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
1	SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA AMPLIACIÓN DE PRESTACIONES DEL SISTEMA DE GESTION ELECTRONICA DE EXPEDIENTES PRIMERA PARTE	8	Mes	Gs. 86.625.000	Gs. 693.000.000
	TOTAL				Gs. 693.000.000

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del **Dictamen N° 02/15** de fecha 13 de enero de 2015, concluye y menciona lo siguiente: "Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación, el cual en virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el Informe de Evaluación N° 05/15, **recomienda ADJUDICAR** a la firma **CONSORCIO NETVISION Y COMERMEX S.A.**, el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 77/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA AMPLIACIÓN DE PRESTACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN ELECTRÓNICA PRIMERA PARTE – AD REFERÉNDUM"**, por el monto de su oferta económica de **Gs. 693.000.000 (GUARANIES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES)**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado…"

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación;

Viendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al **ICEO N° 05/15** del 12 de enero de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

Luis María Benítez Riera

ALICIA PATRIZ PUCHETA
Ministra

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra

Ministro

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº...5511...

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR a la firma **CONSORCIO NETVISION Y COMERMEX S.A.**, el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 77/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA AMPLIACIÓN DE PRESTACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN ELECTRÓNICA PRIMERA PARTE – AD REFERÉNDUM"**, por el monto de su oferta económica de **Gs. 693.000.000 (GUARANIES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES),** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

Item Nº	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Mensual (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
1	SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA AMPLIACIÓN DE PRESTACIONES DEL SISTEMA DE GESTION ELECTRONICA DE EXPEDIENTES PRIMERA PARTE	8	Mes	Gs. 86.625.000	Gs. 693.000.000
TOTAL					Gs. 693.000.000

Art. 2°.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y la firma adjudicada, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución;

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente;

Art. 4º.- ANOTAR registrar, notificar.

Ladys Ester Bareiro de Módica
Ministra

Luis María Benítez Riera
Ministro

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

Ante mí:

Ministro